

R-DNAT-2023-1459

Salta, 10 de octubre de 2023

EXPEDIENTE 10.546/2023

VISTAS:

La solicitud elevada por el estudiante Diego Humberto Conde Delgado – LU 416.358 de la carrera Geología de fs. 149 en adelante, mediante la cual solicita autorización para cursar asignaturas en el periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante, se encuentra inhabilitado curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. precedentes al pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADO a cursar en el periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, al siguiente estudiante de la carrera Geología, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

PRIMER CUATRIMESTRE Y/O ANUAL

DNI / LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
95.566.487 416.358	CONDE DELGADO, Diego Humberto	<ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICA GEOLÓGICA V • GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Comisión de Docencia y Disciplina NO autoriza el pedido de Cursado Fuera de Régimen de la siguiente asignatura:

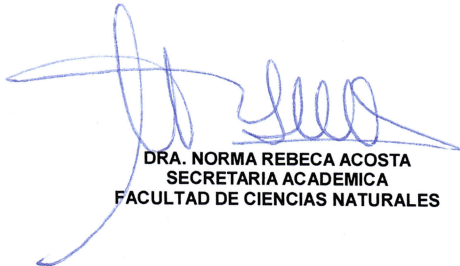
DNI / LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
95.566.487 416.358	CONDE DELGADO, Diego Humberto	<ul style="list-style-type: none"> • GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

R-DNAT-2023-1459

Salta, 10 de octubre de 2023

EXPEDIENTE 10.546/2023

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES